



PERÚ

Ministerio de Educación



UNIVERSITY OF TECHNOLOGY, SYDNEY
CRICOS Provider Code: 00099F

CONVENIO N° 416 – 2014 - MINEDU

CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGIA, SYDNEY, AUSTRALIA

Este documento certifica el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional para la implementación de Becas de Postgrado entre **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ**, con RUC N ° 20131370998 , en adelante **EL MINISTERIO**, con domicilio social en Calle Del Comercio N ° 193 - San Borja - Lima 41 - PERÚ , representado por el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), Dr. Raúl Choque Larrauri , identificado con DNI N ° 23266921, debidamente autorizado para celebrar este acuerdo como se indica en la Resolución Ministerial N ° 014-2014-ED, y la **UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA, SYDNEY , AUSTRALIA** , en adelante **UTS**, (ABN 77 257 686 961), con domicilio en 15 Broadway, Ultimo, en el Estado de New South Wales, Australia CRICOS PROVIDER NO 00099F), en adelante UTS, representado por el Vicepresidente Adjunto - Presidente y Vice-Rector (Internacional y Desarrollo), el profesor William Purcell designado por UTS, quien está debidamente autorizado para firmar este convenio de acuerdo con la Ley 1989 (NSW) de la Universidad de Tecnología, Sydney, y la Delegación 3.5 del Consejo Permanente de la UTS, bajo los términos y condiciones expresados a continuación:

PRIMERA: LAS PARTES

1.1. EL MINISTERIO es la instancia del Gobierno Peruano a cargo de definir, dirigir y articular las políticas relativas a la educación, la cultura, la recreación y el deporte de acuerdo con las políticas generales del Estado.

1.2. PRONABEC es la estructura funcional de EL MINISTERIO a cargo del diseño, planificación, gestión, seguimiento y evaluación de becas y créditos educativos para la educación superior con el objetivo de contribuir a la igualdad de oportunidades en el acceso de los estudiantes de bajos recursos y profesionales con excelencia académica a programas de estudio, así como garantizar su permanencia, culminación y la obtención de sus grados o títulos.
PRONABEC.

1.3. PRONABEC.

1.3.1. Financia estudios de postgrado para profesionales con alto rendimiento académico e insuficientes recursos económicos en Instituciones Internacionales de Educación Superior y Universidades Elegibles los cuales deben estar clasificadas entre las primeras cuatrocientas (400) al menos una vez en los cinco años anteriores a la respectiva convocatoria en los siguientes rankings: QS World University Ranking, Academic Ranking of World Universities (ARWU), Times Higher Education World University Ranking, y se centra en estudios relacionados con el desarrollo científico y tecnológico del Perú.

1.3.2. Subsidia matrícula, pensión, materiales de estudio, curso de idioma si es necesario, seguro con cobertura de salud, accidentes, vida y repatriación, trabajo de investigación, certificación (gastos administrativos para la obtención de la licenciatura o titulación equivalente), asignación mensual para alimentación, alojamiento y transporte local, y otros que PRONABEC determina a través de

Aprobación oficial por parte de UTS: Profesor William Purcell, Vice-Rector (Internacional y Desarrollo)

Sr. John Hartigan, Secretario General

Profesora Nicky Solomon, Decana, Escuela de Posgrados en Investigación



CRICOS Provider Code 00099F
The Stamp of UTS is affixed by the authority of the Registrar at UTS.

[Signature]

[Signature]



PERÚ

Ministerio de Educación



UNIVERSITY OF TECHNOLOGY, SYDNEY
CRICOS Provider Code: 00099F

las Bases de cada Convocatoria, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria; transporte internacional (sólo al principio y al final del programa académico) con excepción de la repetición de cursos desaprobados.

1.4. La UTS es un proveedor registrado de educación y cursos de formación para estudiantes australianos y extranjeros. Se establece como una persona jurídica por la Sección 5 de la Ley 1989 de la Universidad de Tecnología, Sydney. La UTS tiene un enfoque especial en las actividades internacionales de cooperación académica que ofrece cursos de estudio y confiere grados, diplomas, certificados y otros premios, siendo clasificado en el 2012 de la siguiente manera::

- The Times Higher Education (THE)
El puesto 12° en Australia y 88° a nivel mundial en las mejores 100 universidades menores de 50 años de antigüedad.
- QS World University Ranking
 - 284° en el ranking universitario mundial.
 - 29° en las 50 mejores del mundo menores de 50 años.
 - Cinco estrellas para la excelencia en la educación superior.

SEGUNDA: ANTECEDENTES

El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio y la UTS ejerce la intención de las partes de redoblar sus esfuerzos para aumentar la oferta de becas de postgrado.

TERCERA: MARCO LEGAL

- 3.1. Ley 29837, crea el Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos, en adelante PRONABEC, que está a cargo del diseño y la gestión de los programas de becas de pregrado y postgrado y tiene como objetivo contribuir a la excelencia académica en la educación superior.
- 3.2. Decreto Supremo N° 013-2012 -ED que aprueba el Reglamento de la Ley 29837, modificada por el Decreto Supremo N° 008-2013 -ED, del 21 de septiembre de 2013.
- 3.3. Resolución Ministerial N° 0108-2012 -ED que aprueba el Manual de Operaciones de PRONABEC.
- 3.4. La Resolución Ministerial N° 014-2014-ED – delegación de facultades y atribuciones al Director Ejecutivo del PRONABEC.

CUARTA: OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de este acuerdo es impulsar los esfuerzos de EL MINISTERIO en la formación de capital humano avanzado a través del otorgamiento de becas para programas de estudios de posgrado con el objetivo de potenciar el capital humano con una adecuada formación, perfeccionamiento e investigación promoviendo la competitividad y el desarrollo científico y tecnológico del Perú.

Aprobación oficial por parte de UTS: Profesor William Purcell, Vice-Rector (Internacional y Desarrollo) 4
 Sr. John Hartigan, Secretario General [Signature]
 Profesora Nicky Solomon, Decana, Escuela de Posgrados en Investigación [Signature]





PERÚ

Ministerio de Educación



UNIVERSITY OF TECHNOLOGY, SYDNEY
CRICOS Provider Code: 00099F

QUINTA: OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover el acceso de profesionales peruanos con excelente rendimiento académico e insuficientes recursos económicos a los programas de postgrado ofrecidos por UTS: Programas de Maestría y Doctorado (PhD) relativos a Ciencia y Tecnología.

La duración de las becas de postgrado está determinada por el programa de elección de acuerdo a los parámetros de la UTS en relación con los programas de Maestría y Doctorado especificados en el **Anexo 1** de este acuerdo, conforme a las áreas priorizadas mencionadas previamente.

SEXTO: COMPROMISOS DE LAS PARTES

6.1. COMPROMISOS DE UTS

UTS asume los siguientes compromisos:

6.1.1. Conceder los siguientes descuentos a los Becarios del Ministerio:

- (i) Tasa de matrícula

Maestría por Curso

- (ii) 10% de reducción de las tasas de matrícula publicadas anualmente por la duración registrada en la que el Becario esté matriculado en una Maestría por Curso de la UTS.

Maestrías y Doctorados de Investigación

- (iii) Exención completa de pago de matrícula por un máximo de cuatro años calendario en que el Becario esté inscrito para un Master o Doctorado de Investigación de la UTS, para un cupo máximo de dos (2) becarios ingresantes del Ministerio por año calendario;

- (iv) 10% de reducción de las tasas de matrícula publicadas anualmente hasta un máximo de cuatro años calendarios en que el Becario está inscrito para una Maestría o Doctorado de investigación, para cualquier becario ingresante del Ministerio por año calendario, a excepción de la matrícula completa de Becario indicada en (iii).

La enseñanza de idiomas Inglés antes de la matrícula

- (v) Exención completa de pago de matrícula de 10 semanas de enseñanza del idioma Inglés en UTS Insearch cuando el Becario haya logrado una puntuación global equivalente a la puntuación IELTS de no más de 0,5 por debajo del puntaje requerido para el ingreso, y
- (vi) Una reducción del 10% de las tasas de matrícula anualmente publicadas por cualquier periodo adicional de tiempo de enseñanza del idioma Inglés, si lo considera necesario UTS



Aprobación oficial por parte de UTS: Profesor William Purcell, Vice-Rector (Internacional y Desarrollo) _____
Sr. John Hartigan, Secretario General _____
Profesora Nicky Solomon, Decana, Escuela de Posgrados en Investigación _____



PERÚ

Ministerio de Educación

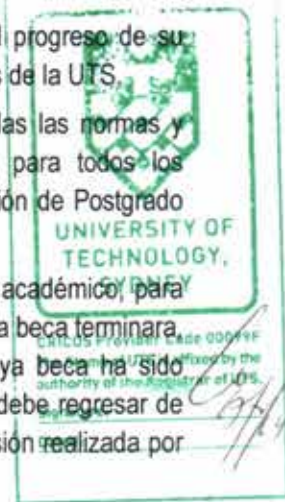


UNIVERSITY OF TECHNOLOGY, SYDNEY
CRICOS Provider Code: 00099F

para la admisión una vez finalizado el curso de formación en inglés en UTS Insearch indicado en (v).

Estos detalles se indican en el **Anexo 2**.

- 6.1.2. Conceder la carta de admisión o aceptación a todo estudiante que apruebe la evaluación de ingreso, indicando expresamente su orden de mérito con el fin de cumplir uno de los requisitos para obtener una beca que otorga EL MINISTERIO para estudios de Maestría y Doctorado.
- 6.1.3. Facilitar la documentación necesaria para obtener la visa de estudiante para toda la duración pactada de los estudios de Maestría y Doctorado de los Becarios del MINISTERIO. Esta visa, después de alcanzar su título no se renovará por ningún motivo, debido a la obligación del becario de retornar al Perú para revertir en su región de origen los conocimientos adquiridos (Compromiso de Servicio al Perú).
- 6.1.4. Proporcionar la gama completa de servicios académicos y otros de soporte a estudiantes, para los becarios del MINISTERIO durante sus estudios en la UTS, de la misma forma en que son provistos a todos los estudiantes de la UTS. Un resumen de estos servicios están listados en el **Anexo 3** y se actualizará de tiempo en tiempo por UTS.
- 6.1.5. Enviar al Ministerio, al final de cada periodo académico, un informe completo sobre el progreso académico y la situación disciplinaria de cada becario.
- 6.1.6. Proporcionar al Ministerio la ayuda para instalar en el portal electrónico institucional de PRONABEC un enlace directo a la página web de UTS con el fin de facilitar el acceso a la información sobre los programas de Maestría y Doctorado indicados en el Anexo 1 y sus requisitos de admisión.
- 6.1.7. Proporcionar información y asesoramiento a los Becarios para su acceso a alimentación y / o alojamiento.
- 6.1.8. Fomentar y proporcionar facilidades a los becarios del MINISTERIO para el progreso de su programa de estudios y realizar investigaciones de conformidad con las normas de la UTS.
- 6.1.9. Sujetar a todos los becarios del MINISTERIO matriculados en la UTS a todas las normas y reglamentos de la UTS, incluyendo las Reglas de Progreso Académico para todos los estudiantes de Maestrías de Curso y las reglas sobre Estudios de Investigación de Postgrado para los estudiantes de las Maestrías y Doctorados de Investigación.
- 6.1.10. Informar al MINISTERIO sobre los estudiantes que fracasan en su progreso académico, para facilitar la decisión del Ministerio sobre la continuación de sus Becas. En caso la beca terminara el Ministerio lo comunicará a la UTS, la cual no inscribirá al estudiante cuya beca ha sido terminada, en el próximo periodo académico. El ex becario del MINISTERIO debe regresar de inmediato a Perú (por cuenta y costo del MINISTERIO) para devolver la inversión realizada por el MINISTERIO en su beca.



Aprobación oficial por parte de UTS: Profesor William Purcell, Vice-Rector (Internacional y Desarrollo)

Sr. John Hartigan, Secretario General

Profesora Nicky Solomon, Decana, Escuela de Posgrados en Investigación

4

NS



PERÚ

Ministerio de Educación



UNIVERSITY OF TECHNOLOGY, SYDNEY
CRICOS Provider Code: 00099F

6.2. COMPROMISOS DEL MINISTERIO

EL MINISTERIO, a través de PRONABEC, se compromete a:

- 6.2.1. Cubrir los costos de matrícula (total/parcial) de cada becario peruano de acuerdo a este convenio. Los costos anuales deben ser informados al MINISTERIO por la UTS.
- 6.2.2. Otorgar un pago anual por concepto de gastos de manutención, pagadas mensualmente en 12 partes iguales, a cada Becario del MINISTERIO.
- 6.2.3. Otorgar un pago anual por concepto de materiales académicos.
- 6.2.4. Proporcionar pasajes ida y vuelta de avión a cada becario, Lima - Sydney (al inicio del programa académico) y Sydney -Lima (al final de los estudios del Becario en la UTS).
- 6.2.5. Cubrir los costos de certificación de grado, si es necesario.
- 6.2.6. Proporcionar una cobertura de seguro de salud a cada becario del Ministerio. Los estudiantes que estudian en la UTS deben adquirir el Seguro de Salud del Estudiante Extranjero (OSHC) como condición de su visa para entrar en Australia.
- 6.2.7. Proporcionar cursos de inglés a cada Becario del Gobierno del Perú. Los cursos deben ser tomados en los centros de idiomas de UTS como se indica en 6.1.1, (v) y (vi).

6.3. COMPROMISOS COMUNES

- 6.3.1 Elaborar un plan de trabajo conjunto cada año con el objetivo de alcanzar los objetivos de los compromisos contemplados en este acuerdo.
- 6.3.2 Evaluar e informar los resultados de la cooperación lograda, identificando inconvenientes y posibles mejoras en la ejecución de este acuerdo.
- 6.3.3 Reconocer que tanto el Ministerio como UTS tomará cada uno todas las medidas razonables para garantizar el cumplimiento de todas las legislaciones aplicables que pueden aplicarse a todas las actividades en virtud del presente Acuerdo. En particular, pero sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio y UTS reconocen que la UTS una autoridad regida por:

- i. Ley 2000 de Servicios de Educación Australianos para Estudiantes Extranjeros (en adelante ESOS) y legislación subordinada, incluido el Código Nacional Australiano de Práctica para Autoridades de Registro y Proveedores de Educación y Formación para Estudiantes Extranjeros. UTS está registrada en el Registro de Instituciones y Cursos para Estudiantes Extranjeros de la Commonwealth (CRICOS) como parte de los requisitos de ESOS;
- ii. La Ley 2011 (New South Wales - NSW) de Salud Laboral y Seguridad; y,
- iii. La ley 1998 (NSW) de Privacidad y Protección de la Información Personal



Aprobación oficial por parte de UTS: Profesor William Purcell, Vice-Rector (Internacional y Desarrollo) _____
Sr. John Hartigan, Secretario General _____
Profesora Nicky Solomon, Decana, Escuela de Posgrados en Investigación _____





PERÚ

Ministerio de Educación



UNIVERSITY OF TECHNOLOGY, SYDNEY
CRICOS Provider Code: 00099F

SÉPTIMO: FINANCIAMIENTO

EL MINISTERIO cubrirá los costos de los conceptos indicados en el numeral 6.2, excepto la repetición de cursos desaprobados y la UTS asumirá los costos indicados en el numeral 6.1 del Artículo Sexto, con el objetivo de que los becarios del MINISTERIO puedan acceder, permanecer y terminar sus estudios de postgrado en la UTS. El financiamiento correspondiente al Ministerio se concede de acuerdo con el presupuesto anualmente asignado por las Leyes de Presupuesto Público del país y de la Ley N ° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto del Perú, y las "Normas para Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Extranjero" del PRONABEC.

OCTAVO: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para el adecuado seguimiento, supervisión y monitoreo del cumplimiento de los compromisos establecidos en este acuerdo, las partes acuerdan designar como coordinadores interinstitucionales, de acuerdo a las funciones desempeñadas en la aplicación del presente Acuerdo, a los siguientes funcionarios:

Por EL MINISTERIO

- Responsable : Director Ejecutivo de PRONABEC
- Alternativa : Jefe de la Oficina de Becas de Postgrado de PRONABEC.

Por UTS

- Responsable : Sr. Richard Lum, Coordinador de Estudiantes Internacionales Patrocinados
- Alternativa : Sra. Nalinika Ekanayake, Gerente de Reclutamiento Internacional

EL MINISTERIO, a través de PRONABEC, y UTS sustituirán sus coordinadores interinstitucionales cuando lo consideren apropiado.

La sustitución tendrá que hacerse efectiva a partir del séptimo día siguiente a la recepción de la carta de sustitución propuesta por la contraparte.

NOVENA: PLAZO DE VALIDEZ DEL ACUERDO

El plazo de validez de este acuerdo es (04) cuatro años, a partir de su fecha de suscripción, con una prórroga automática de 04 (cuatro) años a menos que sea resuelto antes de la finalización de los cuatro primeros años (04) por cualquiera de las partes, de conformidad con el numeral 12.3 .

Finalizado el plazo de validez, los compromisos asumidos por las partes permanecerán en vigor hasta el total cumplimiento y ejecución de los compromisos pendientes.

DÉCIMA: MODIFICACIÓN DEL ACUERDO

Cualquier modificación, restricción, ampliación o extensión de este acuerdo se puede hacer a través del consenso mutuo de las partes y debe ser formalizada por Addendum, el cual pasará a formar parte de este acuerdo.



Aprobación oficial por parte de UTS: Profesor William Purcell, Vice-Rector (Internacional y Desarrollo)

Sr. John Hartigan, Secretario General

Profesora Nicky Solomon, Decana, Escuela de Posgrados en Investigación





PERÚ

Ministerio de Educación



UNDÉCIMA: SOLUCIONES A CONTROVERSIAS

Toda controversia, discrepancia o reclamo derivado de este acuerdo, incluyendo las relativas a su caducidad, nulidad, ejecución, cumplimiento o interpretación serán resueltas por las partes mediante consultas mutuas actuando de buena fe y de conformidad con sus objetivos comunes.

En caso la controversia persista, las partes manifiestan su voluntad de someterse a un arbitraje de conciencia o de equidad, cuyo laudo será definitivo, inimpugnable y obligatorio para las partes, sin poder ir ni al Poder Judicial ni a ninguna otra instancia administrativa.

Con este fin, las partes dentro de cinco días hábiles designarán de común acuerdo al árbitro único de conciencia que escuchará el caso y lo resolverá. Una vez transcurrido el plazo sin que las partes hayan designado al árbitro, cualquiera de las partes podrá solicitar al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, designar a éste entre sus miembros hábiles. Después de asumir el cargo y recibir las posiciones de las partes, el laudo se emitirá dentro de los quince días hábiles.

DÉCIMO SEGUNDA: DISPOSICIONES FINALES

12.1. Las partes que suscriben este acuerdo, expresamente indican estar sujetos a la ley peruana y que sus respectivas residencias son las direcciones mencionadas en la introducción de este documento, en el que cada uno realizará válidamente las comunicaciones y / o notificaciones que sean necesarias. Cualquier variación de estas direcciones entrará en vigencia el décimo día hábil de la notificación por escrito a la otra parte.

12.2. Todas las comunicaciones serán válidas y eficaces si es hecho por escrito, enviado y recibido a través de fax, correo electrónico institucional, correo certificado o comunicaciones notariales, remitidos entre quienes suscriben este acuerdo y entre los coordinadores interinstitucionales designados en la cláusula octava ut supra.

12.3. El presente Acuerdo podrá ser resuelto por cualquiera de las partes. Como tal:

- a. La decisión entrará en vigencia a partir de la conclusión del periodo académico en el cual se comunicó la decisión.
- b. La resolución no afecta las actividades y obligaciones que las partes estén desarrollando, las que deberán seguir hasta su completa implementación, según corresponda.
- c. Se procederá a la liquidación y pago de los costos en que haya incurrido EL MINISTERIO a través PRONABEC hasta el final del periodo académico actual.
- d. Si los becarios no consideran conveniente la transferencia a otra universidad para completar sus estudios, las obligaciones se mantendrán en vigor entre las partes exclusivamente con respecto a estos becarios, no realizando nuevas convocatorias a concurso de becas que tengan como objetivo enviar nuevos alumnos con destino a UTS.
- e. Las partes adoptarán las medidas necesarias para evitar o minimizar cualquier perjuicio, tanto entre ellas como a los becarios.



Aprobación oficial por parte de UTS: Profesor William Purcell, Vice-Rector (Internacional y Desarrollo)
Sr. John Hartigan, Secretario General
Profesora Nicky Solomon, Decana, Escuela de Posgrados en Investigación





PERÚ

Ministerio de Educación



UNIVERSITY OF TECHNOLOGY, SYDNEY
CRICOS Provider Code: 00099F


En absoluta conformidad, las partes proceden a suscribir el presente Acuerdo en dos grupos de tres (03) ejemplares originales, uno en español y otro en inglés y ambos iguales en contenido y autenticidad.

Fecha: 25 JUL 2014


5/2/2014

Para El Ministerio

Por la UTS

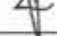
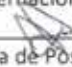



Dr. Raúl Choque Larrauri
Director Ejecutivo de PRONABEC



Profesor William Purcell
Vice-Presidente y Vicerrector
(Internacional y Desarrollo)



Aprobación oficial por parte de UTS: Profesor William Purcell, Vice-Rector (Internacional y Desarrollo) 
Sr. John Hartigan, Secretario General 
Profesora Nicky Solomon, Decana, Escuela de Posgrados en Investigación 



PERÚ

Ministerio de Educación

UTS

UNIVERSITY OF TECHNOLOGY, SYDNEY
CRICOS Provider Code: 00099F

ANNEX 1

MAESTRIAS Y DOCTORADOS SUBSIDIADOS A BECARIOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ EN LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA, SYDNEY	
MAESTRIAS	
Nº	PROGRAMAS
1	Maestría de Educación
2	Maestría de Educación (Investigación)
3	Maestría de Educación en Educación de Adultos
4	Maestría de Educación en Estudios Indígenas
5	Maestría de Educación en Aprendizaje Organizacional y Lugar de Trabajo
6	Maestría de Educación en Educación Popular y Cambio Social
7	Maestría de Ingeniería
8	Maestría de Ingeniería (Investigación)
9	Maestría de Gestión de Ingeniería
10	Maestría de Estudios de Ingeniería
11	Maestría de Gestión de Ingeniería Ambiental
12	Maestría de Ciencia Farmacéutica (Investigación)
13	Maestría de Farmacia
14	Maestría de Farmacia (Investigación)
15	Maestría de Ciencia
16	Maestría de Ciencia (Investigación)
17	Maestría de Ciencia en Ingeniería Biomédica
18	Maestría de Ciencia en Gestión de Cambio Medioambiental
19	Maestría de Ciencia Forense
20	Maestría en Ciencia Marina y Gestión
21	Maestría de Ciencia en Modelamiento Matemático y Estadístico
22	Maestría en Ciencias Matemáticas (Investigación)
23	Maestría de Ciencia en Biotecnología Médica
24	Maestría de Biotecnología en Física y Materiales Avanzados
25	Maestría de Gestión de la Ciencia
DOCTORADOS	



Aprobación oficial por parte de UTS: Profesor William Purcell, Vice-Rector (Internacional y Desarrollo) *[Signature]*
 Sr. John Hartigan, Secretario General *[Signature]*
 Profesora Nicky Solomon, Decana, Escuela de Posgrados en Investigación *[Signature]*





PERÚ

Ministerio de Educación



UNIVERSITY OF TECHNOLOGY, SYDNEY
CRICOS Provider Code: 00099F

N°	PROGRAMAS
1	Doctor en Educación
2	Doctor en Filosofía (Educación)
3	Doctor en Filosofía (Ingeniería)
4	Doctor of Filosofía (Matemática)
5	PhD Doctor of Filosofía de Farmacia

ANNEX 2

**MAESTRIAS Y DOCTORADOS SUBSIDIADOS A BECARIOS
POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ EN LA
UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA, SYDNEY
COSTO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS**

MAESTRÍAS			
N°	PROGRAMAS	Duración Total del Curso (por Semestre/Año)	Matrícula (en Dólares australianos) por semestre así como para el cronograma 2014 (Véase nota al pie)
1	Maestría de Educación	3 Semestres (1.5 años)	\$12,100
2	Maestría de Educación (Investigación)	4 Semestres (2 Años)	\$10,740
3	Maestría de Educación en Educación de Adultos	3 Semestres (1.5 Años)	\$12,100
4	Maestría de Educación en Estudios Indígenas	3 Semestres (1.5 Años)	\$12,100
5	Maestría de Educación en Aprendizaje Organizacional y Lugar	3 Semestres (1.5 Años)	\$12,100
6	Maestría de Educación en Educación Popular y Cambio Social	3 Semestres (1.5 Años)	\$12,100
7	Maestría de Ingeniería	3 Semestres (1.5 Años)	\$13,080
8	Maestría de Ingeniería (Investigación)	4 Semestres (2 Años)	\$12,590
9	Maestría de Gestión de Ingeniería	2 Semestres (1 Años)	\$12860
10	Maestría de Estudios de Ingeniería	2 Semestres (1 Años)	\$12860
11	Maestría de Gestión de Ingeniería Ambiental	2 Semestres (1 Años)	\$13080
12	Maestría de Ciencia Farmacéutica (Investigación)	4 Semestres (2 Años)	\$12,590
13	Maestría de Farmacia	5 Semestres (2.5 Años)	\$14,184

Aprobación oficial por parte de UTS: Profesor William Purcell, Vice-Rector (Internacional y Desarrollo)

Sr. John Hartigan, Secretario General

Profesora Nicky Solomon, Decana, Escuela de Posgrados en Investigación





PERÚ

Ministerio de Educación



UNIVERSITY OF TECHNOLOGY, SYDNEY
CRICOS Provider Code: 00099F

14	Maestría de Farmacia (Investigación)	4 Semestres (2 Años)	\$12,590
15	Maestría de Ciencia	3 Semestres (1.5 Años)	\$14,496
16	Maestría de Ciencia (Investigación)	4 Semestres (2 Años)	\$15,040
17	Maestría de Ciencia en Ingeniería Biomédica	3 Semestres (1.5 Años)	\$14,496
18	Maestría de Ciencia en Gestión de Cambio Medioambiental	3 Semestres (1.5 Años)	\$14,496
19	Maestría de Ciencia Forense	3 Semestres (1.5 Años)	\$14,496
20	Maestría en Ciencia Marina y Gestión	3 Semestres (1.5 Años)	\$14,496
21	Maestría de Ciencia en Modelamiento Matemático y	3 Semestres (1.5 Años)	\$14,496
22	Maestría en Ciencias Matemáticas (Investigación)	4 Semestres (2 Años)	\$15,040
23	Maestría de Ciencia en Biotecnología Médica	3 Semestres (1.5 Años)	\$14,496
24	Maestría de Biotecnología en Física y Materiales Avanzados	3 Semestres (1.5 Años)	\$14,496
25	Maestría de Gestión de la Ciencia	3 Semestres (1.5 Años)	\$14,496

DOCTORADOS

Nº	PROGRAMAS	Duración total del curso (por Semestre/Año)	Matrícula (en dólares australianos) por semestre así como para el cronograma 2014 (Véase nota al pie)
1	Doctor en Educación	8 Semestres (4 años)	\$10,740
2	Doctor en Filosofía (Educación)	8 Semestres (4 años)	\$10,740
3	Doctor en Filosofía (Ingeniería)	8 Semestres (4 años)	\$12,590
4	Doctor of Filosofía (Matemática)	8 Semestres (4 años)	\$15,040
5	PhD Doctor of Filosofía de Farmacia	8 Semestres (4 años)	\$12,590

NOTAS SOBRE LA MATRICULA:

Condiciones generales:

Las tarifas mostradas son para un semestre en el año 2014.

Las tarifas están sujetas a aumento anual. A los estudiantes se les incrementará la matrícula para el próximo año que se matriculen en el programa de Curso/Investigación, no para el año en que inician su curso.

CRICOS Provider Code 00099F
The Stamp of UTS is affixed by the authority of the Registrar at UTS.

Signature:

Dated:

Aprobación oficial por parte de UTS: Profesor William Purcell, Vice-Rector (Internacional y Desarrollo)

Sr. John Hartigan, Secretario General

Profesora Nicky Solomon, Decana, Escuela de Posgrados en Investigación





PERÚ

Ministerio de Educación



UNIVERSITY OF TECHNOLOGY, SYDNEY
CRICOS Provider Code: 00099F

Además de los derechos de matrícula, los estudiantes están obligados a:

- Pagar los Servicios Estudiantiles y Servicios de Comodidades (SSAF) bajo la legislación del gobierno australiano. (Ver más información en <http://www.sau.uts.edu.au/fees/other/service.html>).
- Los libros de texto y otros materiales de curso también pueden resultar en un costo adicional.

Programas de Cursos de Maestrías

Las tasas de matrícula para los Programas de Cursos Internacionales se cobran por cada curso que un becario estudia, y no en función del Programa en su totalidad. El costo de una materia está determinado por su valor en puntos de crédito y el curso en el que están matriculados los alumnos.

Los detalles de cómo se calculan las tasas de matrícula del programa de cursos de maestrías están disponibles en:

http://cfsites1.uts.edu.au/uts/international/prospective/studying/fees/course_fees.cfm?level=PG&courseType=CW

Programas de Investigación

La matrícula para estudiantes internacionales de investigación en UTS se cobra por cada semestre que estudia el becario.

El costo total de la matrícula para el Programa dependerá del número de semestres adoptados para completar el curso. Un curso puede ser objeto de semestres mínimos y / o máximos necesarios para su conclusión.

Los detalles de cómo se calculan las tasas de matrícula de programas de investigación están disponibles en:

http://cfsites1.uts.edu.au/uts/international/prospective/studying/fees/course_fees.cfm?level=PG&courseType=RES

COSTO DE LA CAPACITACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS

UTS: Insearch

UTS: INSEARCH es un proveedor privado de educación superior establecido por UTS y una parte importante de la comunidad de la Universidad de Tecnología, Sydney (UTS).

Insearch Académico Inglés Nivel 5 (AE5)

Código CRICOS del curso: 032417K

- El Programa Académico del Idioma Inglés Insearch, prepara estudiantes para estudiar en la universidad.
- La aprobación de AE5 permitirá a los estudiantes entrar directamente en los cursos de posgrado más pregrado y postgrado en UTS sin tener que sentarse en los ensayos de aptitud externos como IELTS
- **Duración:** 200 horas durante 10 semanas
- **Cuota:** \$ 475.00 por semana (\$ 4.750,00 por diez semanas) (de pago son exactos como se muestra, pero están sujetos a cambios)
- **Horario de clases:** 8:30 am - 1:00 pm, Lunes a Viernes

Requisitos de ingreso para Nivel de estudio Inglés 5 (AE5)

- Lograr una puntuación de IELTS general de 6,0 a 5,5 y ninguna habilidad inferior al 5,0 por escrito ó



Aprobación oficial por parte de UTS: Profesor William Purcell, Vice-Rector (Internacional y Desarrollo) _____
Sr. John Hartigan, Secretario General _____
Profesora Nicky Solomon, Decana, Escuela de Posgrados en Investigación _____





PERÚ

Ministerio de Educación



UNIVERSITY OF TECHNOLOGY, SYDNEY
CRICOS Provider Code: 00099F

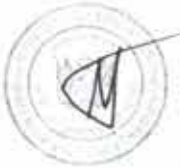
- Puntaje TOEFL de más de 550 en TWE 4,25 O
- Puntaje TOEFL de más de 213 (computarizado) en TWE 4,25 O
- Puntaje TOEFL IBT de más de 75, 18 en la escritura y ninguna habilidad menor de 12 ó
- Puntuación Pearson (PTE Academic) de 54, 46 en escrito, sin puntuación comunicativa menor de 50 ó
- Lograr una puntuación adecuada en la UTS: prueba de nivel INSEARCH (alumnos nuevos a su llegada) ó
- UTS completos: INSEARCH Inglés Académico AE4 en un nivel satisfactorio

(Nota: Como alternativa, una prueba de reemplazo puede ser organizado por Insearch para determinar el nivel de los estudiantes que se colocarán en el Programa de Idioma Inglés apropiado)

2013 - calendario académico

- PLAZO 2 - 04 de febrero 2013
- PLAZO 3 - 11 de marzo 2013
- PLAZO 4 - 15 de abril 2013
- PLAZO 5 - 20 de mayo 2013
- PLAZO 6 - 24 de junio 2013
- PLAZO 7 - 29 de julio 2013
- PLAZO 8 - 02 de septiembre 2013
- PLAZO 9 - 07 de octubre 2013
- PLAZO 10 - 11 de noviembre 2013

Para obtener más información <http://www.insearch.edu.au/Courses/English/English-Full-Time?tab=2>



ANEXO 3

de apoyo a

UTS ofrece una gama importante de servicios de apoyo a los estudiantes internacionales a través de su relación con la universidad. Estamos fuertemente comprometidos a asegurar que nuestros estudiantes tengan una experiencia segura, agradable y gratificante. El equipo Internacional de Servicios al Estudiante en UTS International es un punto central de contacto para todos los estudiantes internacionales y actúa como un servicio de referencia a otras unidades especializadas dentro de UTS.



Antes de la salida

UTS Internacional ha establecido una iniciativa de comunicación en línea a través de los medios sociales para los nuevos estudiantes puedan hacer preguntas a un estudiante internacional vigente con anterioridad a su llegada a Sydney. Los nuevos estudiantes internacionales también pueden activar su UTS Webmail y registro para la inscripción y sesiones de orientación. A través de la página web de UTS también pueden solicitar alojamiento temporal o de largo plazo en Sydney.

<http://www.uts.edu.au/international/new/predep.html>



Aprobación oficial por parte de UTS: Profesor William Purcell, Vice-Rector (Internacional y Desarrollo)
Sr. John Hartigan, Secretario General
Profesora Nicky Solomon, Decana, Escuela de Posgrados en Investigación





PERÚ

Ministerio de Educación



UNIVERSITY OF TECHNOLOGY, SYDNEY
CRICOS Provider Code: 00099F

A su llegada a Sydney

Enfance Lounge: servicio de Recepción en el aeropuerto UTS

UTS International ofrece un servicio complementario de transporte al aeropuerto para todos los estudiantes nuevos desde el aeropuerto hasta una ubicación de CDB conveniente durante periodos designados cada semestre.

<http://www.uts.edu.au/international/new/arrive.html>

Programa de Orientación UTS

El programa de Orientación UTS está diseñado para ayudar a los nuevos estudiantes a obtener lo mejor de su experiencia de los estudiantes. Aprenden acerca de la forma en que funciona la universidad, ¿qué servicios de apoyo están disponibles y participar en las sesiones para fomentar su capacidad de aprendizaje académico. También hay muchas oportunidades de conocer a otros nuevos estudiantes locales e internacionales.

<http://www.orientation.uts.edu.au/>

Programa de Café Network

La Red de Café es un sistema de amigos que conecta a los nuevos estudiantes internacionales con estudiantes de UTS con experiencia para brindar apoyo social a través de sus estudios.

<http://www.ssu.uts.edu.au/networkcafe>

Peer Network

La Red Peer es un programa voluntario que ayuda a los nuevos estudiantes a hacer un ajuste positivo entre la Universidad y la vida estudiantil. Este popular programa atrae a un gran número de estudiantes voluntarios cada año.

www.ssu.uts.edu.au/peernetwork

Servicio de Vivienda

El Servicio de Vivienda de UTS gestiona bajo el Alojamiento de la Universidad, informa a los estudiantes sobre el alojamiento temporal a su llegada y asistencia alquileres privados. Vivienda UTS emplea asistentes sociales que sean capaces de ayudar a los estudiantes.

www.ssu.uts.edu.au/housing



Durante sus estudios en UTS

Los estudiantes internacionales pueden visitar a un consejero estudiantil diariamente en tiempos de UTS International, envíe un correo electrónico a internationalstudent@uts.edu.au o llame para hacer una pregunta. Regularmente los diarios de estudiantes internacionales se envían por correo electrónico a todos los estudiantes matriculados durante el año para proporcionar información actualizada sobre los eventos y actividades pertinentes, así como asesoramiento importante sobre la seguridad, el bienestar y los cambios en los procedimientos del gobierno y la universidad que afecten a los estudiantes internacionales.

www.uts.edu.au/international/estudio/services.html

Safe@uts

El programa "Safe@uts" fue creado por el vicerrector, el profesor Ross Milbourne, en junio de 2009 en respuesta a los incidentes e informes de los medios de comunicación que afectan a los estudiantes internacionales de la India. Los asistentes al foro fueron el Cónsul General de India, La Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades, la Policía de NSW, así como el personal senior y los estudiantes de UTS. Siendo los resultados:

Aprobación oficial por parte de UTS: Profesor William Purcell, Vice-Rector (Internacional y Desarrollo)

Sr. John Hartigan, Secretario General

Profesora Nicky Solomon, Decana, Escuela de Posgrados en Investigación





PERÚ

Ministerio de Educación



- Ampliación de horarios de funcionamiento del autobús del UTS, con respecto al traslado de estudiantes a su respectivo UTS Alojamiento
- Aumento de las patrullas de seguridad en el campus y en la UTS Vivienda
- Un compromiso para la proveer un trabajo en la escuela a través StudentJobs @ uts
- UTS Vivienda - 400 camas adicionales en el campus que se proporcionó en julio de 2011

Comité de Enlace Internacional de Estudiantes

Este comité fue creado por el Vicerrector (Internacional y Desarrollo) Profesor Bill Purcell en 2009 con los siguientes objetivos:

- proporcionar un foro para los estudiantes internacionales y administradores de alto nivel de la Universidad para discutir temas que afectan apoyo a los estudiantes internacionales y el bienestar.
- establecer las mejores prácticas en la prestación de apoyo y seguridad para los estudiantes internacionales.
- hacer recomendaciones para mejorar el apoyo académico y personal de los estudiantes internacionales.

UTS Peer Éxito de estudio asistido (U: PASS)

U: PASS es un programa de tutoría diseñado para ayudar a los estudiantes con los temas que se perciben como difíciles o que históricamente tienen una alta tasa de fracasos. Los Líderes de U: PASS son estudiantes capacitados de último año que han completado previamente las asignaturas. Ellos ayudan a los estudiantes en las sesiones de estudio.

www.ssu.uts.edu.au/peerlearning/

HELPS

HELPS también conocido como Educación Superior de Idiomas y Presentación de Apoyo, se dedica a proveer apoyo en el idioma del lenguaje de inglés y alfabetización académica para los UTS estudiantes de cursos de pregrado y de postgrado. Talleres diarios, asignación de consejería, clínicas de escritura, cursos en vacaciones y una serie de recursos de aprendizaje de auto-ayuda que están disponibles para todos los estudiantes de UTS.

<http://www.ssu.uts.edu.au/helps/>

Conversaciones @ UTS

Esta es una iniciativa para que los estudiantes se sienten más seguros en el inglés hablado y poder practicar de formas efectivas de forma social y profesional. Conversaciones @ UTS también ofrece oportunidades a los estudiantes de conocer gente nueva, hacer nuevos amigos y aprender en un ambiente amistoso y de apoyo.

<http://www.ssu.uts.edu.au/helps/conversations/>

Asesoría Universitaria

Los consejeros pueden ayudar a los estudiantes con una amplia gama de personal, relación, psicológica, el estudio y las dificultades administrativas. Agrupar los programas que abordan una serie de preguntas que se lleva a cabo durante todo el año. Este servicio es gratuito y confidencial.

www.ssu.uts.edu.au/counselling



Aprobación oficial por parte de UTS: Profesor William Purcell, Vice-Rector (Internacional y Desarrollo) _____

Sr. John Hartigan, Secretario General _____

Profesora Nicky Solomon, Decana, Escuela de Posgrados en Investigación _____





Servicio de Salud

Médicos están disponibles para los servicios regulares en los estudiantes. También hay una disposición mayor parte de facturación (sin pago inicial es necesario) para los estudiantes que están asegurados por el proveedor de la Universidad que es Overseas Student Health (OSHC).

www.ssu.uts.edu.au/salud/index.html

Necesidades Especiales y Servicio de Asistencia Financiera

Este servicio proporciona ayuda para los estudiantes con discapacidades y enfermedades en curso, además de brindar consejos para los estudiantes que experimentan problemas financieros y problemas de aprendizaje.

www.ssu.uts.edu.au/sneeds

Bolsa de Trabajo

La UTS Bolsa de Trabajo, proporciona información profesional, escritura del curriculum vitae, técnica de la entrevista y ayuda para encontrar trabajo a tiempo parcial.

www.ssu.uts.edu.au/careers

StudentJobs @ uts

Esta iniciativa compromete a la universidad para proporcionar trabajo a tiempo parcial prestado a los estudiantes internacionales que estudian en la UTS. El programa ofrece incentivos financieros a los departamentos universitarios que contratan a los estudiantes internacionales en el campus y permite a estos estudiantes a desarrollar habilidades de trabajo en un ambiente seguro, profesional y bien remunerado.

www.ssu.uts.edu.au/careers/students/jobs/utsjobs.html

Programa de Café Network

La Red de Café es un sistema de amigos que conecta los nuevos estudiantes internacionales con estudiantes de UTS con experiencia para brindar apoyo social a través de sus estudios.

www.ssu.uts.edu.au/networkcafe

Peer Network

La Red Peer es un programa voluntario que ayuda a los nuevos estudiantes a hacer un ajuste positivo a la universidad y la vida estudiantil. Este popular programa atrae a un gran número de estudiantes voluntarios cada año.

www.ssu.uts.edu.au/peernetwork

Clubes y Sociedades

Los estudiantes pueden unirse a los clubes deportivos, culturales o alguna actividad básica para que puedan conocer a otros estudiantes que comparten intereses comunes.

www.utsunion.uts.edu.au



Aprobación oficial por parte de UTS: Profesor William Purcell, Vice-Rector (Internacional y Desarrollo) *[Signature]*
 Sr. John Hartigan, Secretario General *[Signature]*
 Profesora Nicky Solomon, Decana, Escuela de Posgrados en Investigación *[Signature]*





PERÚ

Ministerio de Educación



Capilla y salas de culto multiconfesional

www.ssu.uts.edu.au/chaplaincy

Equidad y Dependencia de la Diversidad

La Unidad de Igualdad y Diversidad promueve el acceso, la equidad, la diversidad y proporciona asesoramiento y asistencia vinculados alguna queja relacionada.

www.equity.uts.edu.au

Asociación de Estudiantes

Los estudiantes de la Asociación es la organización representante de los estudiantes UTS que proporcionan apoyo académico, tutoría y otros tipos de asistencias.

www.sa.uts.edu.au

Siguiendo estudios en UTS

Alumni

UTS: Alumni es el punto de contacto para los graduados (también conocido como ex-alumnos) una vez que han dejado UTS. Ofrecen una amplia gama de eventos especiales de ex alumnos, publicaciones y servicios para permitir a los graduados para mantenerse en contacto con la Universidad y los beneficios del trabajo en red entre sí.

<http://www.alumni.uts.edu.au/index.html>

Para obtener más consejos acerca de los servicios disponibles para los estudiantes internacionales en la UTS por favor visite el sitio web internacional de UTS: www.uts.edu.au/international o póngase en contacto con nosotros para más información.

Futuros estudiantes

O +61 3 9627 4816 Llamadas desde fuera de Australia

Fax: +61 2 9514 1530

international@uts.edu.au

Estudiantes que comienzan

Ph.: +61 2 9514 1531

international.apps@uts.edu.au

Estudiantes actuales

Ph.: +61 2 9514 1796

O +61 2 9514 9914

internationalstudent@uts.edu.au

Estudiar en el extranjero y estudiantes de intercambio

studyabroad.exchange@uts.edu.au



CRICOS Provider Code 00099F
The Stamp of UTS is affixed by the authority of the Registrar of UTS.

Signature:

Dated:

Aprobación oficial por parte de UTS: Profesor William Purcell, Vice-Rector (Internacional y Desarrollo) _____

Sr. John Hartigan, Secretario General _____

Profesora Nicky Solomon, Decana, Escuela de Posgrados en Investigación _____





PERÚ

Ministerio de Educación

UTS

UNIVERSITY OF TECHNOLOGY, SYDNEY
CRICOS Provider Code: 00099F

Becas y estudiantes patrocinados

sponsored.student@uts.edu.au

IELTS

ielts@uts.edu.au

UTS Internacional

Visitenos en Sydney

Nivel 3A, UTS Tower Building

15 Broadway,



[Handwritten signature]



Aprobación oficial por parte de UTS: Profesor William Purcell, Vice-Rector (Internacional y Desarrollo)

Sr. John Hartigan, Secretario General

Profesora Nicky Solomon, Decana, Escuela de Posgrados en Investigación

